

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE N°	N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
D. ZACARÍA AL MAJIDI	252/09	4570	20/06/14
DÑA. CELUA ABDELKADER PEREZ	123/97	4569	20/06/14
D. NOURLYAKIN MAROUDI	240/06	4568	20/06/14
SRES. HAFID Y MALIKA	804/13	3681	23/05/14
DÑA. SUSANA REQUENA MARTIN	132/14	2110	01/04/14
SRES. AL-LAL Y SAIDA	522/13	2267	04/04/14
DÑA. MALIKA REHANI	804/13	3854	28/05/14
SRES. SAID Y KAOUTAR	656/13	2344	08/04/14
SRES. SAID Y KAOUTAR	657/13	2375	09/04/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOME de la ciudad.

Melilla, 1 de julio de 2014.

La Secretaria Técnica. P.A. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1617.- No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-001-14 , por domicilio desconocido, esta se realiza, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla último lugar donde aparece residenciado el denunciado, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre JAMAL AZZOUZ con vehículo matrícula 5213-BBS Acuerdo de iniciación de fecha 05/02/2014 Infracción al artículos 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres .

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 Melilla, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 18 de junio de 2014

El Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1618.- No habiéndose podido notificar al interesado, el inicio del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-009-14 , por encontrarse ausente del domicilio y posteriormente caducar en lista la notificación, esta se realiza mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre LAHFID BOUTAMANT con NIE X7403922S con vehículo matrícula L-4577-Y Acuerdo de iniciación de fecha 06/02/2014 Infracción al artículo 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.